



LORENZO JOSÉ MEDINA MOYA (1 de 1)

Alcalde
Fecha Firma: 02/06/2025
HASH: ebe9aecd7cab202a0b068701af79218

Don Lorenzo José Medina Moya, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa

Hace saber: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada con carácter ordinario el día 29 de mayo de 2025, acordó la aprobación inicial de la modificación de la siguiente ordenanza:

- Ordenanza nº 29 reguladora del precio público por la realización de actividades municipales.

De conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia para que pueda ser examinado y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas. Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en el portal de transparencia de la sede electrónica de este Ayuntamiento sita en la dirección [<http://guillena.sedelectronica.es>].

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo de aprobación de la mencionada Ordenanza.

En Guillena, a fecha de la firma electrónica
El Alcalde-Presidente, Lorenzo José Medina Moya

Cód. Validación: 59RAGJZ5QZZJLQ4PMTWGFRTX
Verificación: <https://guillena.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

